

# BOLETÍN

N.º 155 DE AGOSTO DE 2024



## OBJETIVO:

Emitir lineamientos y recomendaciones para la implementación de la Política de Planeación Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el Ejército Nacional.



## FUENTE:

Micrositio del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).



**FECHA:** Agosto de 2024

**PROPÓSITO:** *Reflexionar y definir rutas estratégicas y operativas que permitan guiar la gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.*

## LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PLANEACIÓN INSTUCIONAL.

### 1. **PRIMERO:** Propósito fundamental de la institución y caracterización de sus grupos de valor.



Reflexión sobre la razón de ser de la Fuerza, es decir, la **Misión y Visión** del Ejército Nacional de Colombia, con su Normativa.



Identificación de los **“Grupos de Valor”** (Entes de Control, Ciudadanos, Fuerza Pública, Ejército Nacional) que son receptores de los resultados de la gestión de la Institución y de los **“Grupos de interés”** (Entidades Gubernamentales, Organizaciones No Gubernamentales, Entidades adscritas y vinculadas al sector defensa, Rama Judicial, Empresas públicas y privadas, Organismos de control y vigilancia, Aseguradoras, Entes certificadores, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación, Medios de comunicación, Universidades, Entidades promotoras de proyectos, Autoridades ambientales y civiles) que tienen un interés especial en la gestión, los resultados o son potenciales usuarios de los servicios y tramites de la institución<sup>1</sup>.

### 2. **SEGUNDO:** Diagnóstico de capacidades y entornos.



Identificación de las capacidades, como Ejército Generador de la Fuerza y Ejército de Combate, así como, de su organización jerárquica y de procesos, con el fin de hacer un análisis interno, estableciendo puntos críticos y factores de éxito con el fin de mejorar su desempeño y fortalecer sus capacidades organizacionales.

<sup>1</sup> Plan Estratégico Institucional “Hombre y Mujeres de Honor al Servicio de la Nación 2022-2026”

# BOLETÍN

N.º 155 DE AGOSTO DE 2024

### 3. TERCERO: Formulación de planes y objetivos estratégicos.



La planeación institucional va alineada con la Estrategia Nacional, Sectorial, Comando General y los Planes del Ejército Nacional. Así mismo se genera el PEI, desde la perspectiva del Balance Score Card (valor Público, Misional, Apoyo, Desarrollo y aprendizaje) generando las 5 líneas Estratégicas y los 10 objetivos estratégicos del Ejército Nacional.

### 4. CUARTO: Formulación de indicadores.



Esto permitirá, a futuro, verificar el cumplimiento de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados propuestos por la Fuerza, por la medición de la Estrategia, sus 43 procesos, los indicadores estratégicos y de gestión, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la evaluación de la Gestión bajo el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - (FURAG), y los Indicadores del Plan de Acción Anual.

### 5. QUINTO: Formulación de los lineamientos para la gestión del riesgo.



El Ejército Nacional, identificó 194 riesgos (140 de gestión – 54 corrupción), y se han emitido lineamientos para su tratamiento, manejo y seguimiento, en busca de evitar la materialización impidiendo de los objetivos institucionales.

## ➤ IMPORTANTE


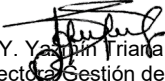

En el Ejército Nacional el Líder de la Política de Planeación Institucional corresponde al departamento CEDE5 – JEMPP<sup>2</sup>

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), cuenta con el microsítio dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación, Política Planeación Institucional.

Link: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

Brigadier General **LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO**  
Jefe Departamento de Planeación



Elaboró	Revisó	VoBo
 PD01. Elsa Duitama Analista DIGEC – CEDE5	 MY. Yashmin Triana Farfán Directora Gestión de Calidad	 PS. Marcela Guarín Asesora Jurídica CEDE5

<sup>2</sup> Resolución número 00007722 del 25 de octubre de 2021 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Modelo Estándar de Control Interno, el Subcomité Central de Coordinación del Sistema de Control Interno en el Ejército Nacional de Colombia, de dictan otras disposiciones y se deroga la resolución N° 002420 de 2018 del 25 de octubre de 2018”